



1 ACTA NÚMERO CIENTO TRECE CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA VIRTUAL CON LA PLATAFORMA MEET-GOOGLE, POR EL
3 CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO CUARTO, CELEBRADA A LAS
4 DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES QUINCE DE
5 NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA
6 MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS ALFARO. –

9 COMPROBACIÓN DE QUORUM. –

10 ASISTENCIA.

11 MIEMBROS PRESENTES:

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina (VICEPRESIDENTA
14 MUNICIPAL), Daniel Vargas Jara, Julia Isabel Víquez Jiménez y Juan José Vásquez
15 Sequeira. --

16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Elizabeth Alfaro Zamora, Luis Alberto
17 Barrantes Sánchez y Alejandro Araya Jiménez. –

18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río
19 Cuarto), Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita), Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel).

20 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto) y Seidy
21 Cásares Castillo (Santa Isabel). –

22 **ALCALDE MUNICIPAL:** José Miguel Jiménez Araya. –

23 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Sonia Cascante Retana. —

24 MIEMBROS AUSENTES

25 **(CON JUSTIFICACIÓN). –**

26 Luis Fernando Cruz Alvarado (Asuntos de Trabajo), Susana Rojas Mesén (Asuntos
27 Personales) y Ligia Gómez Vargas (Asuntos Personales). --

28 MIEMBROS AUSENTES
29 (SIN JUSTIFICACIÓN) —

30 NO HAY —



1 **VISITANTES:** Licenciado Andrés Miranda Contador Municipal. –

2 **ARTICULO I. --**

3 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

4 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños Alfaro, somete a votación la siguiente
5 agenda a tratar:

6 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

7 2. APROBACIÓN DEL ACTA 112 DEL 2021. –

8 3. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –

9 a. INFORME DE EJECUCIÓN DE OCTUBRE. --

10 4. INFORMES DE COMISIÓN. –

11 a. COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA. –

12 5. MOCIONES. –

13 6. ASUNTOS VARIOS. –

14 **ACUERDO N° 01.**

15 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 113-2021, propuesto para esta sesión,
16 tal y como fue presentada por la Presidenta Municipal Marcela Bolaños. **ACUERDO**
17 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18 **ARTICULO II.—**

19 **APROBACIÓN DEL ACTA N° 112 DEL 2021. –**

20 ➤ **ACTA 112-2021**

21 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que el acta N° 112-21, fue
22 entregada a los correos electrónicos de los regidores con anterioridad. –

23 **ACUERDO N° 02.**

24 Aprobar el acta 112 del año 2021, tal y como fue presentada. **ACUERDO**
25 **APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

26 **ARTICULO III.—**

27 **ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –**

28 ➤ **INFORME DE EJECUCIÓN DE OCTUBRE". –**

29 ✓ Se recibe oficio OF-AL-514-2021 firmado por el Alcalde Municipal José
30 Miguel Jiménez, que dice:



1 Me permito adjuntarles la documentación soporte para el tema que será discutido
2 en la sesión ordinaria N°113 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el
3 día lunes 15 de noviembre a las 6:00pm de manera virtual mediante la plataforma
4 de google-meet. El orden del día es el siguiente: 1- Informe de ejecución de octubre.

5 ✓ Se recibe OF-CO-106-2021 firmado por el Licenciado Andrés Miranda
6 Cambronero, Contador Municipal a.i. de la Municipalidad de Río Cuarto, que
7 dice:

8 Nos permitimos adjuntarle para el análisis y estudio por parte de la Contraloría
9 General de la República el Informe de Ejecución al mes de octubre de 2021.

10 Cabe mencionar que para el mes de octubre se percibió ₡20.633.570,58
11 correspondiente a los ingresos, según se detalla de la siguiente manera.

	Octubre
Imp. Bienes Inmuebles	12.173.389,33
Permiso Construcción	1.092.710,28
Patentes	5.169.296,43
Licencias de Licores	751.075,00
Multa por atraso en declaración	9.223,45
Timbres Municipales	508.672,43
Timbre Pro Parque	120.579,25
Timbre Pro Parque de 5.000	40.000,00
Intereses Moratorios	681.082,79
Intereses cuentas corrientes	18,23
Instituto de Fomento y Asesoria	87.523,39
	20.633.570,58

20 Para el mes de octubre se da un importe ₡105.654.470,69 correspondiente a los
21 egresos, según se detalla de la siguiente manera.

Del 01 al 31 de Octubre del 2021				
Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>14.608.557,70</u>	<u>511.329,16</u>	<u>5.192.013,08</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2.397.869,90</u>	<u>2.060.867,13</u>	<u>7.795.673,78</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>168.976,22</u>	<u>975.224,49</u>	<u>9.845.449,03</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>155.055,42</u>	<u>0,00</u>	<u>57.378.038,10</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4.565.416,67</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	TOTAL	21.895.875,91	3.547.420,77	80.211.174,00
				105.654.470,69

26



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 113-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 15 de noviembre del 2021

PAG. 4

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12



13

14

15

16

17

18

19

20

	INGRESOS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplimiento	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	28.092.321,28	19.309.279,67	68.773.200,60	15.029.396,19	9.449.933,55	17.973.705,75	17.175.335,34	9.642.725,40	15.104.726,63	12.173.309,33	213.524.013,72	230.000.000	93%	- 16.475.906
Permisos Construcción	1.991.248,22	660.649,84	1.736.643,36	221.953,00	903.171,77	1.360.208,79	2.248.906,04	1.192.254,24	876.993,51	1.092.710,28	12.284.739,05	14.000.000	88%	- 1.715.261
Multa Const. Sin Permiso	543.621,64						430.715,00				1.311.701,64			
Patentes	4.702.856,18	63.646.428,83	4.068.161,04	1.303.239,70	3.437.226,58	4.208.651,25	1.463.039,17	5.856.207,40	5.169.296,43	93.935.106,58	88.283.294	106%	5.651.013	
Licencias de Licores	296.511,48	2.990.972,44	57.775,00	199.644,72	1.355.706,67	223.523,65	325.063,74	518.070,33	751.075,00	6.718.423,03	3.287.484	204%	3.430.939	
Multa por atraso en declaración	64.551,00	250.909,92	7.184,74	3.661,39	13.890,28	190.879,49	6.000,00	8.100,00	9.223,45	554.403,07				
Timbres Municipales	330.835,79	1.191.476,99	655.726,74	441.159,80	1.017.106,59	503.073,76	882.462,14	570.400,65	508.672,43	6.116.914,89	5.647.380	108%	469.335	
Timbre Pro Parque	117.343,21	2.325.784,96	9.493,07	28.147,21	83.924,94	88.251,75	3.885,00	155.482,30	120.579,25	2.952.891,69	2.873.286	102%	59.806	
Timbre Pro Parque de 5.000	3.750,00	17.500,00	78.476,63	15.000,00	40.000,00	20.000,00		70.000,00	40.000,00	284.726,63	321.250	89%	- 36.523	
Intereses Moratorios	1.957.291,29	1.375.802,65	2.054.534,98	1.234.112,95	1.090.417,52	1.530.468,23	1.693.407,47	1.116.477,18	926.469,72	681.082,79	13.660.064,78	15.936.035	86%	- 2.275.970
Intereses cuentas corrientes	11,06	10,20	15,42	20,17	19,92	18,70	19,93	21,96	19,24	18,23	174,85			
Instituto de Fomento y Asesoría Mu	-		796.921,15	522.108,94	201.330,33	283.289,80	132.443,49	63.119,28		87.523,39	2.088.742,38	2.674.975	78%	- 508.233
Municipalidad de Grecia					302.175,00						302.175,00	302.175	100%	-
Consejo de la Persona Joven								4.298.781,00			4.298.781,00	4.298.781,00	100%	0
Ley de Simplificación y eficiencia trib	-	190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50		763.404.570,00	1.145.106.855	67%	- 381.702.205	
Supervisión Específico							1.672.870.810,41				1.672.870.810,41	1.672.870.810,41	100%	-
Supervisión Libre							66.492.287,51				66.492.287,51	66.492.288	100%	-
	33.384.493,51	26.949.590,02	334.637.531,15	21.884.411,47	204.789.043,39	27.526.341,33	1.957.036.102,59	18.993.829,11	214.945.612,28	20.633.570,58	2.860.780.526,23	3.252.094.613		

* Los porcentajes de cumplimiento variaron respecto al informe de setiembre por la incorporación del II Presupuesto Extraordinario.

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL
SECCIÓN DE EGRESOS RESUMEN

Cód.	Descripción	Del 01 Enero al 30 de Setiembre del 2021			Del 01 al 31 de Octubre del 2021			EGRESOS REALES		%	
		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL	TOTALES ACUMULADOS 31/10/2021	
0	REMUNERACIONES	119.474.516,25	5.103.700,45	42.722.441,64	167.300.658,33	14.608.557,70	511.329,16	5.192.013,08	20.311.899,95	107.612.558,28	66,01%
1	SERVICIOS	24.661.029,41	6.631.105,50	165.702.322,19	196.994.457,10	2.397.869,90	2.060.867,13	7.795.673,78	12.254.410,81	209.248.867,91	28,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.063.870,85	2.584.908,57	104.658.245,21	111.307.024,73	168.976,22	975.224,49	9.845.449,03	10.989.849,74	122.296.674,47	26,21%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Bienes Duraderos	10.416.807,63	0,00	497.677.020,69	508.093.708,32	155.055,42	0,00	57.378.038,10	57.533.093,52	565.626.801,84	32,94%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.460.253,46	0,00	0,00	4.460.253,46	4.565.416,67	0,00	0,00	4.565.416,67	9.023.670,13	16,23%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	163.076.357,60	14.319.714,62	810.760.029,73	988.156.101,95	21.895.875,91	3.547.420,77	80.211.174,00	105.654.470,69	1.093.810.572,63	33,63%

25



Concejo Municipal de Rio Cuarto
ACTA 113-2021
Sesión Ordinaria
Lunes 15 de noviembre del 2021
PAG. 5

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021												
Código	Descripción	Extraordinario	MODIFICACIONES Ajustes	Definitivo	Adelanto	EJECUCIÓN Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%		
01	PROGRAMA I	336.945.485,39	25.407.982,62	-28.247.792,92	333.745.485,39	116.073.357,60	21.895.751,91	184.972.233,51	347.773.252,08	141.738.645,16	207.014.505,92	35%
01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	332.862.188,16	15.778.324,98	-28.210.361,69	319.930.151,45	144.491.026,72	15.588.399,40	160.059.426,12	158.878.731,34	24.320.000,00	135.550.731,34	42%
01.01.01	REMUNERACIONES	178.085.823,14	7.476.381,86	-3.298.000,00	178.358.929,12	116.168.883,77	13.816.343,51	128.116.437,68	68.259.082,63	0,00	68.238.582,63	21%
01.01.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	168.085.823,14	7.213.376,00	0,00	168.358.929,12	116.168.883,77	13.816.343,51	128.116.437,68	68.259.082,63	0,00	68.238.582,63	21%
01.01.01.02	Servicio para cargos oficiales	67.000.000,00	0,00	68.360.013,72	64.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	72.000.000,00	13.720.544,70	0,00	12.720.544,70	20%
01.01.01.03	Servicios ejecutivos	11.188.156,32	0,00	0,00	11.188.156,32	7.462.125,83	563.177,73	6.020.303,53	3.358.852,79	0,00	3.358.852,79	20%
01.01.01.05	Suplementos	3.720.700,00	0,00	0,00	3.720.700,00	2.109.415,40	731.605,92	2.841.017,32	675.082,68	0,00	675.082,68	20%
01.01.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	8.928.000,00	1.840.000,00	0,00	8.928.000,00	5.682.119,86	671.766,73	2.672.112,59	4.801.808,39	0,00	4.801.808,39	42%
01.01.02.01	Término estímulo	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	500.000,00	161.792,72	1.151.795,03	1.138.000,00	0,00	1.138.000,00	20%
01.01.02.02	Compensación de vacaciones	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	943.520,00	2.500.000,00	943.520,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	20%
01.01.02.03	Días	5.928.000,00	0,00	0,00	5.928.000,00	3.420.000,00	7.308.400,00	450.000,00	1.514.400,00	0,00	1.514.400,00	20%
01.01.03	INVENTARIOS BÁSICALES	33.163.000,00	1.074.780,00	-3.200.000,00	33.039.780,00	17.000.000,00	1.000.000,00	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00	20%
01.01.03.01	Reposición por oficio servidos	9.649.410,00	0,00	0,00	9.649.410,00	4.384.096,13	650.000,00	4.374.096,13	3.971.000,00	0,00	3.971.000,00	20%
01.01.03.02	Restitución al ejercicio liberal de la profesión	15.479.169,00	633.670,00	0,00	15.479.169,00	11.298.249,78	1.409.815,24	12.706.722,19	3.406.125,62	0,00	3.406.125,62	21%
01.01.03.03	Decimotercer mes	11.085.168,34	441.080,00	0,00	11.085.168,34	0,00	0,00	0,00	11.526.248,24	0,00	11.526.248,24	20%
01.01.03.04	Servicio escalar	302.175,00	0,00	0,00	302.175,00	0,00	0,00	0,00	302.175,00	0,00	302.175,00	20%
01.01.04	REINVERSIONES	1.074.780,00	0,00	0,00	1.074.780,00	0,00	0,00	0,00	1.074.780,00	0,00	1.074.780,00	20%
01.01.04.01	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES AL DESARROLLO Y LA BÚSQUEDA	13.309.310,00	455.070,00	0,00	13.309.310,00	12.798.510,00	8.588.644,85	1.005.275,00	3.900.118,10	0,00	3.900.118,10	20%
01.01.04.02	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	665.367,00	114.020,00	0,00	665.367,00	782.834,86	557.410,48	54.120,79	61.533,27	0,00	61.533,27	22%
01.01.04.05	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRAS	11.024.262,00	1.127.842,00	0,00	11.024.262,00	12.162.104,00	8.124.598,93	947.156,51	9.747.764,43	0,00	9.747.764,43	25%
01.01.05	CONTRIBUCIONES PATRIMONIALES AL DESARROLLO Y LA BÚSQUEDA	1.074.780,00	0,00	0,00	1.074.780,00	10.841.859,34	4.232.221,09	27.018.964,46	14.783.340,66	8.000.000,00	10.848.340,66	35%
01.01.1	SERVICIOS	12.814.500,00	2.627.855,00	-8.908.444,41	7.748.720,11	24.652.886,00	2.885.888,86	27.918.964,46	14.812.314,56	24.323.886,00	78.211.814,65	63%
01.01.1.01	ALQUILERES	9.520.000,00	0,00	0,00	9.520.000,00	600.000,00	0,00	0,00	9.520.000,00	0,00	9.520.000,00	100%
01.01.1.02	Alquiler de edificios, locales y ferias	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	900.000,00	100%
01.01.1.03	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	930.000,00	0,00	0,00	930.000,00	0,00	0,00	0,00	930.000,00	0,00	930.000,00	100%
01.01.1.04	Alquiler de equipo de cómputo	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00	100%
01.01.1.05	SERVICIOS BÁSICOS	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00	100%
01.01.1.06	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.074.488,85	0,00	-8.908.444,41	61.824.004,44	6.968.017,40	1.727.586,00	6.795.605,46	54.028.399,64	7.000.000,00	47.428.399,64	76%
01.01.1.07	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	100.000,00	18.450,00	18.450,00	18.450,00	0,00	18.450,00	100%
01.01.1.08	SERVICIOS JURÍDICOS	11.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000,00	1.599.790,00	0,00	1.599.790,00	9.900.210,00	5.000.000,00	4.900.020,00	47%
01.01.1.09	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROPAGANDA	9.300.000,00	0,00	0,00	9.300.000,00	1.624.025,62	0,00	1.624.025,62	4.675.306,32	3.000.000,00	1.625.190,00	38%
01.01.1.10	SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y TRANSPORTE	2.200.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	1.046.625,40	12.040,00	12.040,00	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00	100%
01.01.1.11	SEGUROS, RECURSOS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.172.573,00	0,00	0,00	5.172.573,00	7.082.573,87	4.164.114,03	1.602.275,25	4.726.388,81	2.808.213,06	2.808.213,06	60%
01.01.1.12	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.300.000,00	0,00	0,00	4.300.000,00	5.100.000,00	1.816.915,00	1.816.915,00	1.242.300,00	0,00	1.242.300,00	100%
01.01.1.13	ACTIVIDADES PROFESSIONALES Y SOCIALES	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	100%
01.01.1.14	INVESTIGACIONES	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	100%
01.01.1.15	INVESTIGACIONES CORRIENTES	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	8.767.004,46	4.485.416,67	8.522.421,13	4.386.568,68	6.754.537,69	34.626.062,56	70%
01.01.1.16	INVESTIGACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	64.719.000,00	0,00	0,00	64.719.000,00	3.701.004,46	8.332.491,13	11.084.182,17	10.8			



Concejo Municipal de Río Cuarto

ACTA 113-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 15 de noviembre del 2021

PAG. 6

1	Código	Descripción	Extraordinario	MODIFICACIONES Aumentos	Definitivo	Ejecución Anterior	Ejecución Total	Saldo	Compromiso	Disponible	%	
02.09.1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.800.000,00	10.000.000,00	0,00	33.000.000,00	160.190,25	1.381.000,00	1.381.000,00	0,00	14.439.000,00	0,00	14.439.000,00	
02.09.1.04.01 Otras servicios de gestión y apoyo	5.800.000,00	10.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	1.361.000,00	1.361.000,00	0,00	14.439.000,00	0,00	14.439.000,00	
02.09.1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	17.200.000,00	0,00	0,00	17.200.000,00	168.190,25	0,00	168.190,25	0,00	17.030.800,75	0,00	17.030.800,75	
02.09.1.07.02 Actividades protocolares y sociales	17.200.000,00	0,00	0,00	17.200.000,00	168.190,25	0,00	168.190,25	0,00	17.030.800,75	0,00	17.030.800,75	
02.10.1.04 MATERIALES Y SUMINISTROS	680.000,00	760.000,00	0,00	1.440.000,00	21.000,00	101.000,00	466.100,00	783.900,00	0,00	783.900,00	0,00	
02.10.1.04.01 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	360.000,00	750.000,00	0,00	1.290.000,00	315.000,00	101.000,00	466.100,00	783.900,00	0,00	783.900,00	0,00	
02.10.1.04.02 Textiles y vestuario	300.000,00	750.000,00	0,00	1.250.000,00	315.000,00	101.000,00	466.100,00	783.900,00	0,00	783.900,00	0,00	
02.10.1.04.03 Otros útiles, materiales y suministros diversos	341.461,20	0,00	0,00	341.461,20	0,00	0,00	0,00	341.461,20	0,00	341.461,20	0,00	
02.10.1.05 BIENES DURADEROS	5.200.000,00	0,00	0,00	5.200.000,00	0,00	0,00	0,00	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	0,00	
02.10.1.05.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MÓVILARIO	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	0,00	
02.10.1.05.02 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	0,00	
02.10.1.06 TOTAL	10.750.000,00	0,00	34.250.000,00	68.500.000,00	1.512.100,00	1.996.298,25	3.508.399,25	64.981.600,75	32.253.700,75	32.253.700,75	48%	
02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	30.473.781,00	0,00	3.274.935,76	27.198.841,24	0,00	0,00	0,00	0,00	27.198.841,24	16.000.000,00	17.198.841,24	63%
02.10.1.01 SERVICIOS SOCIALES	11.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	800.000,00	0,00	
02.10.1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	
02.10.1.04.01 Servicios en ciencias económicas y sociales	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00	
02.10.1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	
02.10.1.07.01 Actividades de capacitación	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00	800.000,00	0,00	800.000,00	0,00	
02.10.1.08 MATERIALES Y SUMINISTROS	16.473.781,00	0,00	3.274.935,76	13.198.841,24	0,00	0,00	0,00	0,00	13.198.841,24	0,00	13.198.841,24	0,00
02.10.1.08.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	15.832.319,00	0,00	3.274.935,76	12.857.350,76	0,00	0,00	0,00	0,00	12.857.350,76	0,00	12.857.350,76	0,00
02.10.1.08.03 Productos de la tierra	15.832.319,00	0,00	3.274.935,76	12.857.350,76	0,00	0,00	0,00	0,00	12.857.350,76	0,00	12.857.350,76	0,00
02.10.1.08.04 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	541.461,20	0,00	0,00	541.461,20	0,00	0,00	0,00	541.461,20	0,00	541.461,20	0,00	
02.10.1.08.05 Productos de papel, cartón e impresión	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	
02.10.1.08.06 Otras útiles, materiales y suministros diversos	341.461,20	0,00	0,00	341.461,20	0,00	0,00	0,00	341.461,20	0,00	341.461,20	0,00	
02.10.1.09 BIENES DURADEROS	5.200.000,00	0,00	0,00	5.200.000,00	0,00	0,00	0,00	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	0,00	
02.10.1.09.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MÓVILARIO	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	0,00	
02.10.1.09.02 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	3.200.000,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	0,00	0,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00	0,00	
02.10.1.10 TOTAL	10.750.000,00	0,00	34.250.000,00	68.500.000,00	1.512.100,00	1.996.298,25	3.508.399,25	64.981.600,75	32.253.700,75	32.253.700,75	48%	
02.11. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	37.095.676,48	3.325.041,00	-1.451.832,56	39.172.884,92	13.772.614,48	1.930.320,77	15.702.935,25	23.469.949,67	3.000.000,00	20.469.949,67	52%	
02.11.0.01 REMUNERACIONES	6.687.000,18	0,00	682.400,00	7.168.384,92	6.105.780,18	6.161.278,81	1.344.386,51	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.0.01.01 Remuneraciones básicas	4.112.400,00	0,00	410.000,00	4.522.400,00	3.410.000,00	3.410.000,00	702.776,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.0.01.02 Remuneraciones para cargos fijos	4.112.400,00	0,00	410.000,00	4.522.400,00	3.410.000,00	3.410.000,00	702.776,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.0.01.03 Suplementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.0.03 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESEMPEÑO Y LA SEGURIDAD	309.223,46	0,00	41.230,00	550.453,46	1.381.259,46	41.897,38	42.071,31	61.066,69	88.462,77	0,00	88.462,77	
02.11.0.03.01 Contribución Patronal a Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	281.223,46	0,00	41.230,00	322.223,46	991.000,00	40.848,00	40.848,00	522.000,00	88.462,77	0,00	88.462,77	
02.11.0.03.02 Contribución Patronal a Seguro de Vida y de Desarrollo Comunal	26.000,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	0,00	0,00	26.000,00	0,00	26.000,00	0,00	
02.11.0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTR	430.881,00	0,00	631.120,00	493.000,00	377.800,23	37.796,38	151.556,81	74.436,39	0,00	74.436,39	0,00	
02.11.0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de la Seg	274.138,00	0,00	22.190,00	296.357,00	226.678,00	22.653,82	24.333,46	47.063,54	0,00	47.063,54	0,00	
02.11.0.04.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	78.342,00	0,00	33.343,00	111.685,00	94.196,89	8.630,06	92.826,81	18.858,05	0,00	18.858,05	0,00	
02.11.0.04.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78.342,00	0,00	33.343,00	111.685,00	94.196,89	8.630,06	92.826,81	18.858,05	0,00	18.858,05	0,00	
02.11.0.05 TOTAL	3.274.935,76	27.198.841,24	0,00	1.451.832,56	39.172.884,92	13.772.614,48	15.702.935,25	23.469.949,67	3.000.000,00	20.469.949,67	52%	
02.11.1.01 MATERIALES Y SUMINISTROS	13.686.000,00	2.637.631,00	-1.000.000,00	15.323.631,00	6.510.000,00	6.510.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.1.01.01 SERVICIOS BÁSICOS	6.100.000,00	1.500.000,00	0,00	7.600.000,00	4.030.414,00	4.030.414,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.1.01.02 SERVICIOS DE ALQUILER	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	
02.11.1.01.03 Servicios de electricidad	2.300.000,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00	0,00	
02.11.1.01.04 Servicios de telecomunicaciones	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	
02.11.1.01.05 SERVICIOS FISICOS Y FINANCIEROS	1.000.000,00	0,00	-500.000,00	4.200.000,00	1.741.314,96	24.900,00	1.765.314,96	384.100,00	0,00	0,00	0,00	
02.11.1.01.06 Transporte y almacenamiento de bienes	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	
02.11.1.01.07 Reparación y mantenimiento de bienes	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	
02.11.1.01.08 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	
02.11.1.01.09 Mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, refrigeración y aire	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	
02.11.1.01.10 Otros servicios de construcción y ma	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	
02.11.1.01.11 MATERIALES Y SUMINISTROS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	0,00	
02.11.1.01.12 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ARTÍFICIALES	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,00	
02.11.1.01.13 TOTAL	0,00	0,00	0,00	18.800.000,00	37.600.000,00	0,00	0,00	0,00	37.600.000,00	18.800.000,00	18.800.000,00	
02.11.2.01 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	18.800.000,00	0,00	0,00	18.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.800.000,00	100%	
02.11.2.01.01 SERVICIOS	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500.000,00	100%	
02.11.2.01.02 ALQUILERES	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00					



Concejo Municipal de Rio Cuarto

ACTA 113-2021

Sesión Ordinaria

Lunes 15 de noviembre del 2021

PAG. 7

1	Código	Descripción	Extraordinario	MODIFICACIONES	Definitivo	EJECUCIÓN	Saldo	Compromiso	Disponible
			Amountos	Almuerzo	Almuerzo	Periodo	Total		
03.02.01.0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTR	2.958.997,00	284.068,00	0,00	3.243.065,00	1.940.807,78	103.486,42	1.834.246,39	1.408.818,61
03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.867.000,00	78.750,00	0,00	1.945.000,00	984.402,78	116.000,00	945.293,97	945.293,97
03.02.01.0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de los Trabajadores Complementarios	533.454,00	143.000,00	0,00	542.371,00	245.568,00	44.000,00	404.873,00	380.330,00
03.02.01.0.05.03	Asociación Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22.500,00	0,00	555.354,00	22.500,00	33.150,00	229.476,03	230.324,55	220.334,55
03.02.1.1	SERVICIOS	542.481.272,18	158.450.000,00	0,00	488.811.572,18	165.165.454,44	7.777.746,15	173.740.287,17	157.870.900,81
03.02.01.1.01	ALQUILERES	155.320.000,00	152.000.000,00	0,00	447.320.000,00	163.845.626,00	7.506.245,00	711.462.071,00	275.837.929,00
03.02.01.1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	315.320.000,00	132.000.000,00	0,00	447.320.000,00	163.845.626,00	7.506.245,00	711.462.071,00	275.837.929,00
03.02.01.1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	500.000,00	0,00	800.000,00	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
03.02.01.1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	163.283,19	0,00	16.253,19	163.718,81
03.02.01.1.03.01	Impresión, encuadernación y otros	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00	163.283,19	0,00	16.253,19	163.718,81
03.02.01.1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.000,00	5.000.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	160.000,00	10.000,00
03.02.01.1.04.01	Asociación Patronal	0,00	5.000,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	160.000,00	10.000,00
03.02.01.1.04.02	Servicios de gestión	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
03.02.01.1.04.03	Otros servicios de gestión y apoyo	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
03.02.01.1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	33.300,00	1.946.300,00
03.02.01.1.05.01	Vértices dentro del país	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	33.300,00	1.946.300,00
03.02.01.1.06	REINGRESOS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.161.272,19	430.000,00	0,00	2.591.272,19	284.947,00	22.377,48	22.377,48	1.974.309,23
03.02.01.1.06.01	Seguro	2.161.272,19	430.000,00	0,00	2.591.272,19	284.947,00	22.377,48	22.377,48	1.974.309,23
03.02.01.1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000,00	300.000,00	0,00	1.300,00	79.900,00	91.200,44	130.750,44	1.169.240,56
03.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1.000,00	300.000,00	0,00	1.300,00	79.900,00	91.200,44	130.750,44	1.169.240,56
03.02.01.1.08	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	239.000,00	1.768.301,00
03.02.01.1.08.01	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	239.000,00	1.768.301,00
03.02.01.1.09	IMPUESTOS	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00
03.02.01.1.10	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	183.168.000,00	15.000.000,00	0,00	408.190.000,00	104.862.546,21	8.845.446,83	114.662.894,24	291.596.356,78
03.02.01.2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	1.160.091,00	268.077,00	1.467.088,00	1.532.032,00
03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	1.160.091,00	268.077,00	1.467.088,00	1.532.032,00
03.02.01.2.02	MAQUINERIA, EQUIPO Y MATERIALES DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MA	384.000,00	15.000,00	0,00	461.000,00	103.800.000,00	8.552.000,00	114.652.000,00	291.552.000,00
03.02.01.2.02.01	Materiales y productos metálicos	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	2.370,00	435.100,00	441.750,00
03.02.01.2.02.02	Materiales y productos metálicos y artificiales	384.000,00	0,00	0,00	385.000,00	103.800.000,00	8.552.000,00	114.652.000,00	291.552.000,00
03.02.01.2.02.03	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	24.735,00	47.265,00
03.02.01.2.02.04	UTENSILIOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500,00	0,00	0,00	500,00	40.000,00	40.460,00	40.460,00	90.520,00
03.02.01.2.02.05	Repuestos y accesorios	500,00	0,00	0,00	500,00	40.000,00	40.460,00	40.460,00	90.520,00
03.02.01.2.02.06	Repuestos y accesorios de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.07	Repuestos y accesorios de equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.08	Repuestos y accesorios de repuesto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.09	Repuestos y accesorios de mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.10	Repuestos y accesorios de instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.11	Repuestos y accesorios de equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.12	Repuestos y accesorios de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.13	Repuestos y accesorios de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.14	Repuestos y accesorios de mantenimiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.15	Repuestos y accesorios de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.16	Repuestos y accesorios de equipo de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.17	Repuestos y accesorios de mantenimiento de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.18	Repuestos y accesorios de instalaciones de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.19	Repuestos y accesorios de repuesto de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.20	Repuestos y accesorios de mantenimiento de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.21	Repuestos y accesorios de instalaciones de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.22	Repuestos y accesorios de repuesto de equipo de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.23	Repuestos y accesorios de mantenimiento de equipo de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.24	Repuestos y accesorios de instalaciones de equipo de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.25	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.26	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.27	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.28	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.29	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.30	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.31	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.32	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de equipo de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.33	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.34	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.35	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.36	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.37	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.38	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.39	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.40	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.41	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.42	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.43	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.44	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.45	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.46	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.47	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.48	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.49	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de repuesto de instalaciones de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.50	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.51	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.52	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.53	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.54	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.55	Repuestos y accesorios de repuesto de mantenimiento de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.56	Repuestos y accesorios de instalaciones de repuesto de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03.02.01.2.02.57	Repuestos y accesor								

20 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, se va finalizando el año,
21 se ha hecho un análisis de números, y gracias a Dios las cosas van bien, han estado
22 viendo los números, haciendo comparación, el crecimiento de bienes inmuebles es
23 muy halagüeño, están previos a definir las fechas para salir a las principales
24 localidades, para acercarse un poco a los municipios, esto sería a finales de
25 noviembre y a mediados de diciembre, le cede la palabra al Licenciado Andrés



- 1 Miranda Cambronero, que es el Contador Municipal/Encargado del Presupuesto,
2 para que presente el informe de ejecución de octubre. –
3 El Licenciado Andrés Miranda Cambronero Contador Municipal, presenta la
4 siguiente exposición, que se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO RIO CUARTO, ALAJUELA

Informe de Ejecución Octubre 2021

15 de Noviembre del 2021



Ingresos Tributarios y No Tributarios

Proyección
estimada a
Octubre 83%



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplim.	Pendiente
Imp. Bienes Inmuebles	28.892.321,28	19.309.279,67	68.773.200,60	15.029.396,19	9.449.933,53	17.973.705,75	17.175.335,34	9.642.725,40	15.104.726,63	12.173.389,33	213.524.013,72	230.000.000	93%	- 16.475.986
Permiso Construcción	1.991.248,22	660.649,84	1.736.643,36	221.953,00	903.171,77	1.360.208,79	2.248.906,04	1.192.254,24	876.993,51	1.092.710,28	12.284.739,05	14.000.000	88%	- 1.715.261
Multa Const. Sin Permiso	543.621,64					430.715,00		337.365,00			1.311.701,64			
Patentes	4.782.856,18	63.646.428,83	4.068.161,04	1.303.239,70	3.437.226,58	4.208.651,25	1.463.039,17	5.856.207,40	5.169.296,43		99.935.106,58	88.283.294	106%	5.651.813
Licencias de Licores	296.511,48	2.990.972,44	57.775,00	199.644,72	1.355.786,67	223.523,65	325.063,74	518.070,33	751.075,00		6.718.423,03	3.287.484	204%	3.430.939
Multa por atraso en declaración	64.551,80	250.909,92	7.186,74	3.661,39	13.890,28	190.879,49	6.000,00	8.100,00	9.223,45		554.403,07			554.403
Timbres Municipales	338.835,79	1.191.476,99	655.726,74	441.159,80	1.017.106,59	503.073,76	882.462,14	578.400,65	508.672,43		6.116.914,89	5.647.380	108%	469.535
Timbre Pro Parque	117.343,21	2.325.784,96	9.493,07	28.147,21	83.924,94	88.251,75	3.885,00	155.482,30	120.579,25		2.932.891,69	2.873.286	102%	59.606
Timbre Pro Parque de 5.000	3.750,00	17.500,00	78.476,63	15.000,00	40.000,00	20.000,00		70.000,00	40.000,00		284.726,63	321.250	88%	- 36.523
Intereses Moratorios	1.957.291,29	1.375.802,65	2.054.534,98	1.234.112,95	1.090.417,52	1.530.468,23	1.693.407,47	1.116.477,18	926.469,72	681.082,79	13.660.064,78	15.936.035	86%	- 2.275.970
Intereses cuentas corrientes	11,08	10,20	15,42	20,17	13,92	18,70	19,93	21,96	19,24	18,23	174,85			
	33.384.493,51	26.949.590,82	142.987.467,50	21.362.301,53	13.434.395,56	27.243.051,53	26.689.413,68	14.631.928,83	24.094.469,78	20.546.047,19	351.323.159,93	360.348.728		

19 Existe una variación en el cumplimiento por la aprobación
del segundo presupuesto extraordinario 2021.



Transferencias Corrientes y Capital

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Recaudación por Producto	Proyectado	Cumplim.	Pendiente	
Instituto de Fomento y Asesoría	-	798.921,15	522.109,94	201.330,33	283.289,80	132.448,49	63.119,28			87.523,39	2.068.742,38	2.674.975	78%	- 586.233	
Municipalidad de Grecia				302.175,00							302.175,00		100%	-	
Consejo de la Persona Joven	-	190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50		4.298.781,00			4.298.781,00	4.298.781,00	100%	0	
Ley de Simplificación y eficiencia	-	190.851.142,50		190.851.142,50		190.851.142,50		1.672.870.810,41		190.851.142,50		1.734.045.570,00	1.145.106.855	67%	- 381.702.285
Superávit Específico								66.492.287,51				1.672.870.810	1.672.870.810	100%	-
Superávit Libre	-	-	191.650.063,65	522.109,94	191.354.647,83	283.289,80	1.930.346.688,91	4.361.900,28	190.851.142,50	87.523,39	66.492.287,51	66.492.288	100%	-	
											2.509.457.366,90	2.891.745.884			



Egresos

Del 01 al 31 de Octubre del 2021				
Cód.	Descripción	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
0	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>14.608.557,70</u>	<u>511.329,16</u>	<u>5.192.013,08</u>
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2.397.869,90</u>	<u>2.060.867,13</u>	<u>7.795.673,78</u>
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>168.976,22</u>	<u>975.224,49</u>	<u>9.845.449,03</u>
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>155.055,42</u>	<u>0,00</u>	<u>57.378.038,10</u>
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>4.565.416,67</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
	TOTAL	21.895.875,91	3.547.420,77	80.211.174,00
				105.654.470,69

La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que toda vez que se evacuaron todas las dudas, se da por suficientemente discutido el tema, por lo que procede con la votación. --

ACUERDO N° 03

Dar por recibido el Informe de Ejecución Presupuestario del mes de octubre del 2021, tal y como fue presentado por el Licenciado Andrés Miranda Contador Municipal y la Administración Municipal. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

➤ AGRADECIMIENTO A LOS SINDICOS MUNICIPALES. –

El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez agradece mucho a los síndicos municipales, que se han puesto de acuerdo, están haciendo un trabajo con niveladoras, compactadoras, mucha gente está colaborando, porque aún no está adjudicado el tema del acarreo, hoy precisamente se terminó Río Cuarto y mañana se empieza en Santa Rita y luego pasan a Santa Isabel, también se está trabajando para un día festivo de navidad en cada distrito, para los niños, las familias, que involucre a “Riocuarte” con algunas actividades culturales en los tres distritos, evidentemente es algo que se empezó a analizar después de la apertura que tuvo el gobierno de la república, con respecto a la realización de este tipo de actividades, teniendo todas las medidas necesarias por el Ministerio de Salud, con respecto al COVID-19. --



Concejo Municipal de Río Cuarto
ACTA 113-2021
Sesión Ordinaria
Lunes 15 de noviembre del 2021
PAG.10

1 ➤ **SOLICITUD DE SESIÓN PRESENCIAL PARA EL 20 DE DICIEMBRE. --**

2 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez le solicita al Concejo Municipal se valore
3 la posibilidad de reunirse a sesión municipal de manera presencial para el lunes 20
4 de diciembre, para tener un espacio para compartir, aprovechando las nuevas
5 instalaciones en la municipalidad, donde se puede albergar este tipo de reuniones.

6 **ARTICULO IV. —**

7 **INFORMES DE COMISIÓN. —**

8 ➤ **INFORME DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN 113-21. —**

9 Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria
10 113-21, que dice:

Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta
27/10/2021	UTGV	OF-UTGV-166-2021	Contestación del OF-CM-0225, sobre solicitud a la UTGV del oficio OF-04-2021 del Concejo de Distrito de Santa Rita	Aprobación de lista de proyectos de caminos periodo 2022 solicitada por los Concejos de Distritos, por lo que adjuntan el oficio OF-UTGV-139-2021 con la información	Dar por recibido	****
3/11/2021	CM Grecia	SEC-2884-2021	Agricultura Familiar	INVITAR A LAS 10 MUNICIPALIDADES RESTANTES QUE CONFORMAN FEDOMA A QUE SE UNAN A ESTA INICIATIVA Y SEAN PARTE DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA, FEDOMA Y LA RED COSTARRICENSE DE AGRICULTURA FAMILIAR.	Dar por recibido	****
4/11/2021	CM Guacimo	1293-2021	voto de apoyo al proyecto N° 22324	"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUACIMO	Dar voto de apoyo	****
5/11/2021	Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, A.L.	AL-DCLEAGRO-051-2021	Consulta al expediente N° 22392	"LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDROGÉNO VERDE EN COSTA RICA "	Dar voto de apoyo	17/11/2021
9/11/2021	Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa	-DSDI-OFI-0109-2021	Consulta al expediente N.º 21.336	Consulta institucional del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.336 LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO	Dar por recibido	23/11/2021
10/11/2021	Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos	-CPOECO-1745-2021	Consulta al expediente 22388	"REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES"	Dar por recibido	22/11/2021
11/11/2021	CM San Carlos	SCCM-SC-1468-2021	Declarar de interés cantonal la Seguridad alimentaria	1. Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los sancarleños consumidores y productores. 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería nos faciliten la estrategia que van a seguir en la región Huetar Norte para atender la problemática del encarecimiento y faltantes de insumos agropecuarios para satisfacer la demanda de producción y poder actuar de manera conjunta. 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería faciliten un planteamiento para la región Huetar Norte que ayude a la transición para reducir el uso de plaguicidas al 2030, enriquecimiento de suelos y capacitación gradual para generar bioinsumos en forma masiva. 4. Pedir un pronunciamiento sobre la moción a los concejos municipales de los cantones de Los Chiles, Guatuso, Upala, Río Cuarto y Sarapiquí, y la intendencia de Peñas Blancas de San Ramón que integran la región Huetar Norte.	Dar voto de apoyo	****
15/11/2021	CGR	DFOE-LOC-1310	Seguimiento a Cronograma	Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Río Cuarto	Dar por recibido	****



1 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que en ausencia de
2 comentarios, se da el tema como suficientemente discutido y procede con la
3 votación. --

4 **ACUERDO N° 04**

5 Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto,
6 correspondiente a la sesión ordinaria N° 113-21, tal y como fue presentada por la
7 Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

9 **ARTICULO V. —**

10 **MOCIONES. —**

11 La Regidora Julia Víquez Jiménez presenta la siguiente moción:

12 **“Moción sobre tema: Declarar de Interés Cantonal la Seguridad Alimentaria”**

13 **Considerando:**

14 1. Que la seguridad alimentaria es por definición cuando todas las personas tienen,
15 en todo momento, acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos
16 y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias a fin de llevar una vida
17 activa y sana. --

18 2. Que la crisis de contenedores y energética en países productores de materias
19 primas para insumos agropecuarios está afectando gradualmente el costo de
20 importación y abastecimiento de tales insumos y se visualiza con incertidumbre la
21 finalización de su impacto. --

22 3. Que Costa Rica importa gran cantidad de los granos básicos que consume y en
23 el corto plazo no llegará a ser autosuficiente y hay evidencia de productores de la
24 región que están afrontando problemas para sembrar por los altos costos de los
25 insumos agrícolas, por tanto, deben reducir su producción y arriesgando no disponer
26 de acceso a plaguicidas o abonos esenciales. En el caso de los exportadores, el
27 rechazo aumenta por no tener donde colocar producto de menor calidad
28 ocasionando mayores pérdidas económicas. --

29 4. Que el MAG maneja cerca de 400 controladores biológicos que puede promover
30 su reproducción y distribución a un precio accesible. Está demostrado los beneficios



- 1 del uso de sustancias activas biológicas para el enriquecimiento del ecosistema del
2 suelo para uso agropecuario. --
- 3 5. Que los principales mercados de exportación (USA y Europa) de la zona norte
4 son cada vez más estrictos con los insumos que se aplican en los productos
5 agropecuarios y su residualidad. Europa espera reducir el uso y el riesgo global de
6 plaguicidas más peligrosos o químicos en un 50% al 2030, como parte de la
7 estrategia de la granja a la mesa, dentro del Pacto Verde. --
- 8 6. Que las fuentes de agua se pueden ver comprometidas por insumos peligrosos
9 como herbicidas o plaguicidas etiqueta roja y hay dificultad para la aprobación de
10 nuevas moléculas menos contaminantes. --
- 11 7. Que el Concejo Municipal y la Administración Municipal están comprometidos con
12 el cumplimiento de los ODS o Agenda 2030 y su vinculación con los planes y
13 procesos municipales. Por mencionar algunos objetivos: Salud y bienestar, Agua
14 limpia y saneamiento, Producción y consumo responsables. --
- 15 8. Que el MAG es el encargado de los asuntos agropecuarios en la región y según
16 la Ley 8591 de las labores de promoción, desarrollo, fomento, administración y
17 control de la actividad agropecuaria orgánica en Costa Rica con prioridad en el
18 beneficio especial de las personas micro, pequeñas y medianas productoras y de
19 sus familias. --
- 20 9. Que en el cantón genera grandes cantidades de residuos orgánicos de los
21 cultivos, plantas de empaque, en nuestras casas y se desechan. Para los
22 patentados Riocuarteños aprovechar estos residuos representan oportunidades de
23 impulsar una economía circular y bioeconomía. --
- 24 10. Que los productores requieren capacitación para desarrollar alternativas que
25 incluya bioinsumos para afrontar los requerimientos de los cultivos desde siembra
26 hasta cosecha con prácticas para generar sus insumos y realizar aplicaciones
27 mixtas, así como fomentar las organizaciones asociativas de pequeños productores.
- 28 **Moción:**
- 29 1. Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los Ríocuarteños
30 consumidores y productores. --



1 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería nos faciliten la estrategia que
2 van a seguir en el Cantón de Río Cuarto, para atender la problemática del
3 encarecimiento y faltantes de insumos agropecuarios para satisfacer la demanda
4 de producción y poder actuar de manera conjunta. --

5 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Ganadería faciliten un planteamiento para
6 el Cantón de Río Cuarto, que ayude a la transición para reducir el uso de plaguicidas
7 al 2030, enriquecimiento de suelos y capacitación gradual para generar bioinsumos
8 en forma masiva. --

9 4. Solicitar capacitación al MAG en buenas prácticas agrícolas y que realicen planes
10 de monitoreo de residuos de plaguicidas. --

11 Se solicita dispensa de trámite, Regidora Proponente: Julia Víquez Jiménez

12 **ACUERDO N° 05**

13 Aprobar la dispensa de trámite de comisión tal y como fue solicitada por la Regidora
14 Julia Víquez Jiménez. **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** --

16 La Regidora Julia Víquez Jiménez manifiesta que, es sumamente importante la
17 necesidad alimentaria que se está sintiendo en el cantón, en las comunidades, así
18 como en el país, debemos prever y tener la seguridad de ofrecer a los ciudadanos
19 y por supuesto a los Riocuarteños, productos inocuos y nutritivos, así mismo
20 satisfacer las necesidades, mantener una vida sana y activa, hay muchos productos
21 que dañan la salud, tenemos que ir cambiando esa mentalidad a las personas y
22 sobre todo a los agricultores, de usar productos e insumos que sean elaborados por
23 ellos mismos, por eso le pide al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que
24 también dé capacitaciones, porque estos productos dañan tanto la salud, son
25 residuos que están matando la gente, algunos traen la etiqueta, pero sin embargo
26 no se respeta, queremos sembrar, producir y consumir lo que cada finquero o
27 parcelero consuma, que sean productos que no dañen la salud, estos pueden ser
28 sustituidos y buscar el acompañamiento en el MAG, para usar controladores
29 biológicos, eso se refiere a productos que se pueden usar, eliminando ciertas
30 plagas, insectos o hongos que afectan a la agricultura y que sean capaces de utilizar
31 los residuos, como son los fertilizantes, hacer fertilizantes orgánicos con los



1 residuos de los mismos productos, como el caso de la piña, que se utiliza para hacer
2 abonos a la misma tierra, se incorporan al suelo, así como también de la misma
3 boñiga, hay muchos, hasta el chile picante se puede usar en muchas plantas, en
4 fin, eso es lo que le ha llamado la atención, buscar buenas prácticas agrícolas y
5 ojala se tome en cuenta e ir quitando traer tantos productos dañinos, tanto para el
6 ambiente como a la salud humana, que sean sustituidos por otros, esto no se va a
7 hacer de hoy a mañana, pero se habla que ya en el 2030, ojala hayan desaparecido
8 e ir eliminando todo lo que daña al ambiente, a las personas y por supuesto a la
9 salud de cada habitante. –

10 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños manifiesta que, en ausencia de
11 comentarios, se da el tema como suficientemente discutido, se procede con la
12 votación. –

13 **ACUERDO N° 06**

14 1. Declarar de interés cantonal la seguridad alimentaria de los Ríocuarteños
15 consumidores y productores. 2. Solicitar al Ministerio de Agricultura y
16 Ganadería nos faciliten la estrategia que van a seguir en el Cantón de Río
17 Cuarto, para atender la problemática del encarecimiento y faltantes de
18 insumos agropecuarios para satisfacer la demanda de producción y poder
19 actuar de manera conjunta. 3. Solicitar al Ministerio de Agricultura y
20 Ganadería faciliten un planteamiento para el Cantón de Río Cuarto, que
21 ayude a la transición para reducir el uso de plaguicidas al 2030,
22 enriquecimiento de suelos y capacitación gradual para generar bioinsumos
23 en forma masiva. 4. Solicitar capacitación al MAG en buenas prácticas
24 agrícolas y que realicen planes de monitoreo de residuos de plaguicidas.

25 **ACUERDO TOMADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
26 APROBADO. –**

27 **ARTICULO VI. —**

28 **ASUNTOS VARIOS. —**

29 ➤ **COMO VA LA SOLICITUD DEL CIRCUITO DE EDUCACIÓN PARA RÍO
30 CUARTO. –**



1 El Regidor Luis Alberto Barrantes le pregunta al alcalde municipal si puso hablar
2 con el anterior viceministro, hoy ministro de educación, sobre el nuevo circuito de
3 educación en Río Cuarto y con la situación actual con el MEP, como va a estar ese
4 tema. --

5 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que tenían programada la
6 reunión para el martes y lo llamaron a cancelar la reunión, pero que la iban a
7 reprogramar y está a la espera de la nueva fecha, la ventaja que existe, es que el
8 Ministro Steven González Cortés, está super enterado del tema y lo puede asumir
9 personalmente también. --

10 ➤ **SITUACIÓN QUE ESTA ATREVESANDO LA CRUZ ROJA. -**

11 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, la cruz roja tiene nuevas disposiciones, a
12 raíz de la pandemia y de la situación económica que atraviesa la cruz roja
13 costarricense, se han hecho algunos cambios, vienen unas directrices desde el
14 consejo nacional de la cruz roja, están agrupando diversos sectores, a Río Cuarto,
15 le ha tocado el sector este, que incluye el comité de cruz roja de Aguas Zarcas,
16 Venecia, San Miguel, Nueva Cinchona (que está cerrado) y Río Cuarto, lo primero
17 que hicieron fue cancelar a todos los miembros de comité, en el caso de Río Cuarto
18 el señor Mainor Vargas y la señora Florita Arias quedaron fuera, así sucesivamente
19 todos los comités los cancelaron, los libros de actas se dieron por finiquitados y se
20 va a trabajar con un solo libro de actas, los cuatro comités y un solo representante
21 de cada comité, van a ver cómo va a funcionar esto, quieren simplificar acciones,
22 bajar costos administrativos, en el caso de él, se va a quedar, a ver cómo funciona
23 eso y para defender al comité de Río Cuarto, este comité a través de los años, tienen
24 más o menos 20 años de estar ahí y la labor que han hecho les ha permitido lograr
25 una estabilidad económica, a pesar de la situación de la mayoría de comités de la
26 cruz roja, ellos pudieron visualizar la crisis que llegaba y lograron hacer que el
27 comité fuera autosuficiente, lograr ingresos más duraderos en el tiempo, han podido
28 lograr varios alquileres dentro del edificio, y lograron un ingreso mensual estable,
29 además de lograr juntar más o menos unos 30 millones que van a ser utilizados en
30 la compra de una unidad nueva, esperan que con estas nuevas disposiciones del
31 consejo nacional, vaya a ser para bien, prácticamente no se pueden hacer



1 actividades, los costos se elevan, aparte que hay que tener seguridad privada y
2 demás, una actividad en estos momentos no dejaría ganancias, la gente cada vez
3 es más renuente a colaborar, antes se hacían subastas, se recogían 50 animales,
4 y ahora si acaso se pueden recoger 20 terneros, si pasara algo inesperado, él se
5 los va a comunicar. --

6 ➤ **CENTRO AGRICOLA CANTONAL. –**

7 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, le han informado que tienen que nombrar
8 una comisión para el centro agrícola cantonal, le decía el Ingeniero Alba Martínez,
9 que sería importante involucrar a las Asociaciones de Desarrollo, ahí le quería
10 solicitar ayuda al Regidor Alejandro Araya también presidente de la unión cantonal
11 de asociaciones, para que transmita esta inquietud a todas las asociaciones de
12 desarrollo con el fin de poder lograr esta comisión, que al final va a hacer la
13 encargada de poder darle forma al centro agrícola cantonal, ellos decían que hay
14 que buscar entre todo el cantón unos 50 miembros para nombrar la junta directiva,
15 pero que de momento se podría hacer un grupo de personas, para que empiecen a
16 mover lo del centro agrícola cantonal, el señor Martínez le comunicó que él no podía
17 los lunes ni los jueves, pensaría que tal vez un sábado que la gente tiene más
18 disponibilidad. –

19 El Regidor Alejandro Araya y presidente de la unión cantonal de asociaciones,
20 manifiesta que estaría de acuerdo en convocarlos a una reunión, tal vez el alcalde
21 municipal también les ayuda, le parece que el lugar más apto sería el salón comunal
22 de Río Cuarto, ellos tienen un grupo de asociaciones de desarrollo con DINADECO,
23 y por ahí les podría invitar, sería escoger la fecha, hora y lugar y que tal vez el alcalde
24 municipal les colabore con una invitación para compartirla en facebook. –

25 El Regidor Daniel Vargas manifiesta que, el va a conversar con el señor Alba, para
26 ver si se puede reunir un sábado. –

27 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, él ayuda con la
28 convocatoria y además estaría presente, le parece que eso es una iniciativa muy
29 buena para organizar una feria y un montón de cosas, también pregunta si hay que
30 convocar al MAG en esa primera reunión. –



1 El Regidor Alejandro Araya manifiesta que, no sabe cómo está Río Cuarto en los
2 diferentes distritos, pero que en San Miguel y Venecia hacían feria del agricultor los
3 viernes o sábados, haciendo el centro agrícola cantonal y motivando con estas
4 iniciativas, pero primero hacer el comité es lo más importante. –
5 La Regidora Julia Víquez pregunta que, cuantos miembros sería lo permitido para
6 asistir por asociación, son 18 asociaciones. –
7 El Regidor Daniel Vargas responde que lo ideal sería un par de miembros por
8 asociación, y para esa primera reunión cree que no es importante convocar al MAG,
9 lo importante en esta reunión es organizarse y después comunicarlo al MAG. –
10 El Sindico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, para la conformación de la
11 comisión para un sábado, en la parte baja hay mucha gente que van a las ferias y
12 son parte de las asociaciones y casi siempre los fines de semana están en las ferias,
13 como para que lo vayan tomando en cuenta, piensa que no sería bueno un sábado,
14 porque los que más les puede interesar estar en estar comisión, son los que van a
15 las ferias. --

16 ➤ **SOLICITUD DE UN ESPACIO PARA ODONTOLOGÍA EN SANTA ISABEL
17 Y SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL EBAIS DE SANTA RITA. --**

18 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que, la CCSS en este momento
19 tiene dos odontólogos y se está tratando de reubicar uno, se vuelve a ver a Santa
20 Rita y a Santa Isabel, pero se ocupa un lugar que se pueda instalar el equipo y
21 quede seguro, para que no se tenga que estar armando y desarmando, como
22 ventajas la población no tendría que trasladarse, un servicio a la población que no
23 tiene las posibilidades del transporte, los horarios que se están dando son hasta las
24 10 p.m., para nadie es un secreto que el servicio de buses es super malo, por lo que
25 le solicita al síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz, que si se puede ubicar ese
26 lugar lo más pronto posible, antes de que le encuentren lugar en otro lado, sabe que
27 el alcalde municipal está en la disposición de abrir un espacio, pero si necesitan las
28 condiciones óptimas para que el servicio se dé y quede por un largo tiempo. –

29 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz responde que, el puesto de salud está
30 a total disposición, le parece que unos de los ingenieros que va a realizar la
31 remodelación, hace visita periódica, que en buena teoría es que vaya todos los



1 sábados a ver la remodelación, mañana va a hablar con el topógrafo Rodrigo
2 Campos de la Municipalidad, para ver los últimos asuntos con respecto a las
3 remodelaciones que hay que hacer, le dice que es lo que ocupa y se le da énfasis
4 a lo de odontología, se ubica ese servicio. –

5 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds manifiesta que, en el plano que el síndico le
6 manda, ve que los espacios están focalizados solo en medicina, el asunto es que el
7 equipo de odontología, aparte que ocupa buen espacio, se ocupan otras cosas, el
8 hecho de estar recogiendo y guardando quita mucho tiempo, a veces se pierde
9 hasta 4 horas, la idea es que el equipo quede armado, que no se tenga que estar
10 quitando y se pueda aprovechar esas horas de armado y desarmado para dar
11 consulta. --

12 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz le propone a la vicepresidenta Natalie
13 Mc Reynolds y también odontóloga de la CCSS, que, si ella puede ir en algún
14 momento al local, para que le diga exactamente el espacio que se necesita y todo
15 lo demás y él se encarga del resto. --

16 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds pregunta que como van las negociaciones
17 del lote para el EBAIS de Santa Rita y que el Doctor Zeledón ya está otra vez en la
18 región, si le preocupa que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), tiene
19 varios lotes y no se hace nada, tiene la preocupación de que no les vaya a pasar lo
20 mismo que como en otros lugares, por lo que quiere saber en qué trámite va la
21 donación del terreno del EBAIS de Santa Rita, no tanto la donación sino de la
22 gestión de la construcción. –

23 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez manifiesta que, tiene conocimiento de
24 que el Doctor Zeledón ya está otra vez en la zona, de hecho se coordinó para que
25 visitaran al síndico de Santa Isabel, piensa que la opción más inmediata que pueden
26 tener es la de Santa Isabel, sin embargo hay que buscar un convenio en Santa Rita,
27 para buscar la posibilidad de que no se pierda ese servicio, hoy le pidió a la
28 vicealcaldesa que hicieran un barrido, estuvieron viendo que tal vez la ASADA tenga
29 un espacio adecuado, están buscando para ver con quién se puede hacer un
30 convenio, para que se los preste en un tiempo indefinido, él cree que con el espacio
31 físico que tiene la asociación de desarrollo cabe perfectamente un espacio para



1 medico en general y uno para odontología, definitivamente es una de las áreas que
2 menos acceso tienen las personas y que si lo pueden tener al alcance es
3 maravilloso, muy agradecido por iniciar las gestiones. –
4 También manifiesta que con respecto a la donación del terreno del EBAIS de Santa
5 Rita, va muy adelantado, el señor Oscar Seravalli ha estado viniendo a la
6 municipalidad, todos los días hay asesoramiento por parte de la Licenciada Aurora
7 Fallas, el Topógrafo Rodrigo Campos, el señor Seravalli en todo un caballero y ha
8 estado en total disposición, las vueltas son innumerables, los trámites son fuertes,
9 él ha estado anuente, el compromiso presupuestario con respecto a eso, no se va
10 a poder visualizar en ningún presupuesto del estado, hasta que el terreno no esté a
11 nombre de la CCSS, porque nadie puede hacer un compromiso de su presupuesto
12 sin que haya una legitimidad o una titularidad del bien, sin embargo es un
13 compromiso del gerente general de la CCSS, a quién él mes a mes, o cada mes y
14 medio se reúne para ver los temas, de que una vez que el terreno esté ahí, hay
15 gestión por parte de la CCSS, en esto que andaba haciendo el presidente en
16 Emiratos Árabes Unidos, para traer un presupuesto para acá y también hay
17 compromiso de parte del INDER, que una vez que el terreno este a nombre de la
18 CCSS, hacer un proyecto en conjunto, si no tuviese los fondos de la CCSS para
19 hacerlo, sería difícil tener una garantía del 100%, solo garantía del seguimiento feroz
20 y de continua presión al estado para que lo haga y de parte de él cuenten con eso.
21 El Síndico de Santa Isabel Emmanuel Cruz manifiesta que, como el martes o
22 miércoles fueron como 20 personeros de la CCSS a ver el local, se fueron muy
23 contentos, porque la doctora Corrales pensaba que era el antiguo EBAIS, ella no lo
24 había visto como esta ahorita, que se estaba cayendo, de echo que el compromiso
25 con ella fue que se hicieran las correcciones de las remodelaciones, para en enero
26 empezar ahí, pero si la vicepresidenta Natalie Mc Reynolds los visita y les dicen que
27 se necesita para brindar el servicio de odontología, él le garantiza que se deja listo,
28 si es posible para la otra semana. –

29 ➤ **SOBRE ARREGLOS DE CAMINOS EN SANTA RITA. --**

30 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, el alcalde municipal le dijo
31 que habían 50 horas para que las colocaran en caminos públicos y con código, el



1 Concejo de Distrito acordó distribuir las horas en caminos que no se han tocado
2 todavía de parte de la Municipalidad de Río Cuarto, tienen como 3 o 4 años, que no
3 se les hace nada, desde que la Municipalidad de Grecia estuvo por aquí, y otros
4 caminos nunca los arreglaron, el Concejo de Distrito de Santa Rita acordó, que se
5 iba a empezar a trabajar por esos caminos y entre más rápido se termine, sería
6 mejor, el problema está en que si las horas que les dieron para un camino no les
7 alcanzara, pregunta de qué pasaría, si quedaría algunos caminos empezados, o
8 hay alguna otra solución. --

9 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, le dan vuelta de gira en la
10 siguiente, porque de aquí hasta que termine el año, van a estar arreglando, terminan
11 las 50 horas hasta donde lleguen, van a Santa Isabel, van a Río Cuarto y vuelven a
12 hacer la rotación y después lo siguen en las otras 50 horas, lo que les ha atrasado
13 ha sido el clima, tienen la idea de que por lo menos usen unas 100 horas hasta que
14 termine el año, van a vuelta y gira, ahí paran y luego siguen en la próxima que cae
15 y siguen, él le pidió al Ingeniero Mario Jiménez, que hicieran una distribución para
16 ver si podían tener dos frentes abiertos y pueda ser que la vuelta y gira llegue más
17 rápido. --

18 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, la preocupación de él era que
19 como eran solo 50 horas y van a arreglar unas calles que nunca se les ha hecho
20 nada, que el arreglo quede a la mitad, que talvez tenga un kilómetro y solo van a
21 poder hacer 400 o 600 metros, porque ya se les acabaron las horas que estaban
22 presupuestadas para ese camino. –

23 ➤ **COMO ESTUVO LA CAMPAÑA DE RECICLAJE. --**

24 La Presidenta Municipal Marcela Bolaños pregunta que, como estuvo la recolección
25 de reciclaje. –

26 El Alcalde Municipal José Miguel Jiménez responde que, estuvo impresionante la
27 cantidad de kilos, no me han dado el dato, pero hubo tres viajes de pick up, aquí
28 también hay que agradecer, y sobre lo que nos contó el Regidor Daniel Vargas sobre
29 la Cruz Roja, porque ellos les ayudan mucho con el voluntariado, pero llegó una
30 cantidad enorme de gente, eso ya se está volviendo cultura, la gente pregunta. –



1 El Síndico de Santa Rita Rafael Rojas manifiesta que, esta semana le toca al distrito
2 de Santa Rita, talvez no recojan mucho reciclaje, porque ahí hay una competencia
3 y recogen todo lo que es vidrios, pero lo importante es que se recoja, que no se
4 quede metida en las casas haciendo basura. --

5

6 **AI SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS, LA SEÑORA**
7 **PRESIDENTE MUNICIPAL MARCELA BOLAÑOS, DA POR CONCLUIDA LA**
8 **SESIÓN. --**

9

10

11 **Marcela Bolaños Alfaro**
12 **Presidenta Municipal**

Sonia Cascante Retana
Secretaria del Concejo Municipal a.i.